

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.753.583 de Montería, debidamente autorizada para la suscripción del presente documento, de conformidad con el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, obrando como representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número 25 otorgada el día (29) de marzo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), otorgada en la Notaría treinta y tres (33) del círculo de Bogotá D.C., transformada en sociedad anónima mediante Escritura Pública N° 462 del veinticuatro (24) de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), otorgada en la Notaría veintinueve (29) del círculo de Bogotá D.C., tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual hace parte integral del presente documento, entidad que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS**, constituido en virtud del **Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Pagos y Fuentes de Pagos No. 3-1-108585**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **CONSORCIO INGENIERIA R&G**, identificado con **NIT. 901.593.828-3**, representado por [REDACTED]; el cual en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar la presente **OTROSÍ No. 2** al **CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022**, en adelante **EL CONTRATO**, que se regulará por las cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022), se suscribió **CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022**, entre el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ASISTENCIA TÉCNICA EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**, administrado previamente por **FIDUCIARIA DE BOGOTÁ S.A.** y actualmente por **FIDUPREVISORA S.A.** y **CONSORCIO INGENIERIA R&G**, cuyo objeto consiste en contratar: **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO PUERTO TEJADA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILCHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
2. De conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA** del **CONTRATO**, el plazo de ejecución se pactó en los siguientes términos:

“CLÁUSULA SEGUNDA. - *El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) MESES, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del*



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

contrato. Cada etapa contará con plazos individuales, para cada proyecto. En todo caso, para determinar el plazo total del contrato se tendrá en cuenta la fecha de terminación de la etapa II del proyecto con mayor plazo.

El acta de inicio o la orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse o emitirse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contratista de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la presente convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

El plazo del contrato será uno solo, no obstante, a continuación, se describe el plazo de cada una de las etapas:

SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos-	Cuatro (4) meses y Quince (15) días calendario (*)	DIEZ (10) MESES
ETAPA II: Ejecución de obra.	Cinco (5) meses y Quince (15) días calendario	

() De los cuatro meses y 15 días calendario los dos últimos meses son únicamente para la obtención de licencias y permisos requeridos, lo cual deberá considerarse de esta manera en el cronograma para la ejecución de esta etapa.*

() El plazo de cada una de las etapas está determinado y delimitado con la suscripción de un acta de inicio y de terminación. El plazo establecido para la Etapa I contempla el plazo requerido para adelantar los trámites, subsanaciones y obtención de las licencias y permisos requeridos para la normal ejecución de las obras.*

SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DE CAUCA

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos-	Cuatro (4) meses y Quince (15) días calendario (*)	OCHO (8) MESES
ETAPA II: Ejecución de obra.	Tres (3) meses y Quince (15) días calendario	



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

Se aclara que para los dos proyectos aplican las siguientes aclaraciones:

(*) De los cuatro meses y 15 días calendario los dos últimos meses son únicamente para la obtención de licencias y permisos requeridos, lo cual deberá considerarse de esta manera en el cronograma para la ejecución de esta etapa.

(*) El plazo de cada una de las etapas está determinado y delimitado con la suscripción de un acta de inicio y de terminación. El plazo establecido para la Etapa I contempla el plazo requerido para adelantar los trámites, subsanaciones y obtención de las licencias y permisos requeridos para la normal ejecución de las obras. (...)"

3. La CLÁUSULA TERCERA del CONTRATO estableció como valor inicialmente pactado la suma de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 3.778.532.192,00) M/CTE incluido el AIU, el valor del IVA, sobre la utilidad, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial o nacional para la ejecución del CONTRATO, así:

SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

COMPONENTE	VALOR
ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos	\$68.115.099,01
ETAPA II: Ejecución de obra.	\$ 2.384.227.877,07
VALOR TOTAL	\$ 2.452.342.976,08

SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DE CAUCA

COMPONENTE	VALOR
ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos	\$66.787.369,60
ETAPA II: Ejecución de obra.	\$ 1.259.401.845,73
VALOR TOTAL	\$ 1.326.189.215,33

(...)

4. El día cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022) por medio del CONTRATO DE CESIÓN No. 3-1-108585, la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. cedió la posición contractual sobre los contratos derivados, vigentes y terminados del FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS a FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

5. El día treinta (31) de agosto de dos mil veintidós (2022), se suscribió el ACTA DE INICIO GLOBAL y ACTA DE INICIO ETAPA 1 para los proyectos: i) Municipio de Puerto Tejada, Cauca y ii) Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, estableciendo como fecha de terminación de la Etapa 1 el quince (15) de enero de dos mil veintitrés (2023) y como fecha de terminación del contrato el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).
6. Conforme, con el principio de autonomía de la voluntad, las partes del Contrato de común acuerdo han suscrito los siguientes documentos contractuales:

CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022		
DOCUMENTO	SUSCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
OTROSÍ No. 01	27/09/2022	Modificó y corrigió: la clausula tercera valor del contrato

SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
DOCUMENTO	SUSCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
SUSPENSIÓN No. 01	13/01/2023	Término de suspensión: Un (1) mes Fecha de inicio de suspensión: trece (13) de enero de 2023. Fecha de terminación suspensión: trece (13) de febrero de 2023
ACTA DE REINICIO No. 01	14/02/2023	Reinicio: Catorce (14) de febrero de 2023
ACTA DE TERMINACIÓN 1	15/02/2023	Fecha de inicio Etapa 1: 31 de agosto de 2022 Fecha de terminación final - Etapa 1: 15 de febrero de 2023
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN – ETAPA I	15/02/2023	Suscrito: 15 de febrero de 2023
ACTA DE INICIO – ETAPA II	16/02/2023	Fecha de inicio: 16 de febrero de 2023 Fecha de terminación: 31 de julio de 2023.



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DE CAUCA		
DOCUMENTO	SUSCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
ACTA DE TERMINACIÓN 1	04/12/2022	Fecha de inicio Etapa 1: 31 de agosto de 2022 Fecha de terminación final - Etapa 1: 04 de diciembre de 2022.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN – ETAPA I	04/12/2022	Suscrito: 04 de diciembre de 2022.
ACTA DE INICIO – ETAPA II	05/12/2022	Fecha de inicio: 05 de diciembre de 2022 Fecha de terminación: 20 de marzo de 2023

7. Mediante oficio de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023), el CONTRATISTA DE OBRA se pronunció por medio del oficio bajo referencia; COM-EUC-2023-104, en los siguientes términos

“(…) Como es de su conocimiento, una vez realizadas las actividades de socialización con la comunidad en la etapa 1 del proyecto de la referencia, se recibió por parte de los interesados, la base para la realización de cada uno de los diseños necesarios para la posterior realización de las obras.

Es así, como se determinó la necesidad de realizar algunas modificaciones en las áreas iniciales contempladas dentro de los términos contractuales de la siguiente manera:

ZONAS DURAS: El diseño arquitectónico contempla la implementación de 4 accesos, y de recorridos entre cada una de las zonas que conforman el parque. Dicha disposición permitió que se conserve las especies arbóreas que se encuentran dispuestas en el rededor del predio a intervenir y que se dé alcance a las mayores cantidades de áreas correspondientes al componente deportivo.

ZONAS BLANDAS: Se plantea la conservación de las especies arbóreas existentes en el lote y se contempla realizar un cerramiento vivo con especies acordes a las condiciones climáticas del sector.

COMPONENTE DEPORTIVO: El área contemplada en el presupuesto contractual corresponde a la requerida para una cancha múltiple. No obstante, se encontró que la principal actividad deportiva practicada en la comunidad beneficiada, corresponde al fútbol. Por esta razón y al contar con un espacio que posibilita la ejecución de ambos espacios, se ha contemplado la



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

construcción tanto de la cancha múltiple, como de la cancha de césped natural con las medidas reglamentarias de fútbol 8. Es por esto que el área contemplada para este componente aumenta en dichas condiciones.

AUDITORIO ABIERTO: Se realizó una propuesta arquitectónica que aprovecha el espacio para la implementación de un sitio de reunión. De acuerdo a la disposición del lote se priorizó la ejecución de las áreas correspondientes a los espacios deportivos y el área para dicho auditorio se redujo.

CUBIERTA LIVIANA: El diseño arquitectónico final arrojó un escenario que esta alrededor de un metro y medio (1,5m2) por encima del contemplado.

PERGOLAS: Al considerar una plazoleta al acceso del aula lúdica con el fin de dar mayor aprovechamiento a los sitios de reunión, y debido al clima de la zona, se ha contemplado necesidad de instalar una pérgola que genera sombra y comodidad en este sector. De igual manera se planteó una permanencia donde las personas que lo requieran puedan hacer uso de su tiempo libre mediante la realización de juegos de mesa. Estas dos áreas precisan el incremento de siete (7m2) en el área de este componente

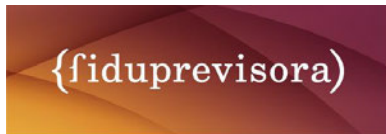
ESPACIO MOTRIZ: La comunidad manifestó que su interés estaba inclinado hacia la modalidad del patinaje, y solicitaron que se contemple la construcción de un escenario que les permita la realización de dicha actividad.

AULA LÚDICA: Con el fin de darle mayor aprovechamiento al espacio mencionado, se ha contemplado en su interior la construcción de dos baterías sanitarias PMR, además de una pequeña bodega con el fin de que se puedan almacenar elementos necesarios para su funcionamiento. Estas condiciones han incrementado el área de este componente en aproximadamente 4m2.

Teniendo en cuenta que las situaciones anteriormente expuestas fueron plasmadas y aprobadas con la presentación de los esquemas arquitectónicos propuestos, y posteriormente en el anteproyecto y proyecto definitivo del contrato, solicito de manera respetuosa que se proceda a realizar la modificación en las cantidades contractuales contempladas y de esta manera se establezca la recomposición de áreas, de acuerdo al cuadro de modificación de áreas anexo, al cual también se anexan las memorias de cálculo que lo sustentan. (...)"

8. Aunado a lo anterior y oficio de fecha primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el CONTRATISTA DE OBRA se pronunció por medio del oficio bajo referencia; COM-CAU-023-22-121A, en los siguientes términos

"(...) Por medio de la presente me permito remitir el balance de áreas actualizado de acuerdo



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

con los diseños arquitectónicos aprobados, con el fin de que la misma sea tenida en cuenta para realizar la modificación en las cantidades contractuales de obra del parque recreo deportivo Corona Real del municipio de Santander de Quilichao

Como es de su conocimiento, una vez realizadas las actividades de socialización con la comunidad en la etapa 1 del proyecto de la referencia, se recibió por parte de los interesados varias solicitudes entre ellas mejorar el componente deportivo con una cancha multifuncional y una pista de patinaje recreacional, tener en cuenta la comodidad térmica entre otras, las cuales se tuvieron en cuenta en cada uno de los diseños necesarios para la posterior realización de las obras.

El proyecto inicialmente tenía planteado intervenir 2.824 m2, pero se contaba con un lote de mayor área lo que permitió optimizar los recursos y presentar un diseño arquitectónico y una zonificación para intervenir finalmente 3.306,92 m2

ZONAS DURAS: El diseño arquitectónico contempla la implementación de 3 accesos tipo plazoleta y de recorridos entre cada una de las zonas que conforman el parque a través de un sendero que pueda ser utilizado como circuito.

ZONAS BLANDAS: Se plantea la conservación de las especies arbóreas existentes en el lote y se contempla una fitotectura la cual es conciliada en la etapa 1, la cual se va a trabajar con el municipio, lo que permitió la ampliación de estas zonas verdes.

COMPONENTE DEPORTIVO: El área contemplada en el presupuesto contractual corresponde a la requerida para una cancha múltiple. No obstante, por solicitud de la comunidad se contempló la construcción de una pista de patinaje recreativo. Es por esto que el área contemplada para este componente aumenta.

PERGOLAS: Teniendo en cuenta las solicitudes de la comunidad y el clima de la zona, se ha contemplado necesidad de instalar una pérgola que genera sombra y comodidad en la permanencia de adultos en la que se cuenta con juego de parques, ajedrez y ping pong.

Para el precio por m2 de este ítem (Pérgolas), se tomó el precio unitario contractual existente que estaba contemplado para Puerto Tejada, ya que nos evitaba reprocesos con respecto a cotizaciones, fue puesto a consideración en comité de obra en etapa 1 y fue considerado procedente ya las condiciones de los dos proyectos son similares.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito de manera respetuosa que se proceda a realizar la modificación en las cantidades contractuales contempladas y de esta manera se establezca la recomposición de áreas. (...)"

9. Mediante oficio de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el **CONTRATISTA DE INTERVENTORIA** se manifestó mediante oficio con referencia No. **INT-CONS-DEPORTIVO M&L-070-**

Página 7 de 20



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

2022 del CONTRATO, en los siguientes términos:

“Según manifiesta el contratista en su comunicado, el diseño presentado y aprobado corresponde al análisis de las condiciones y necesidades planteadas desde la comunidad en los distintos espacios de participación destinados a ello, determinando la optimización Dirección: Cra. 27 # 13-49, Lórica-Córdoba Tel: 3004404271 Correo electrónico: inter.deportivomyl@gmail.com de las zonas duras con el fin de mejorar el alcance de senderos, zonas para actividades físicas, recreativas y pasivas, entre otras.

De los cambios implementados en el diseño, merece mencionar que se incluyó la pista de patinaje, llevando al aumento del área del COMPONENTE DEPORTIVO, que ya desde lo contractual contemplaba la construcción de una cancha múltiple, así como también la optimización de los senderos del proyecto en términos presupuestales y dimensionales.

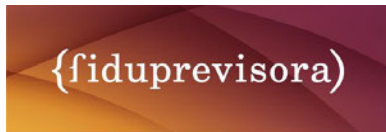
Al analizar ZONAS DURAS, se determinó la inclusión de mayores áreas otorgadas al espacio de los JUEGOS INFANTILES ubicado sobre el costado sur del parque, a la conformación de accesos al parque tipo plazoleta que a su vez quedarán comunicadas por los senderos ya mencionados que conformarán circuitos de recorrido a lo largo del parque, permitiendo la conexión de espacios “para estar”, y a la zona de la pista de trote.

Para las ZONAS BLANDAS se planteó respetar las especies arbóreas existentes e implementar una nueva Fitotectura para enriquecer el paisaje con especies nativas y de ornamento para el lugar, planteándose incluso desde lo social, actividades conjuntas de siembra con la comunidad que fomenten la pertenencia y apropiación del lugar.

Desde el seno de los espacios participativos comunitarios, con el ánimo de impactar la mayor población posible desde esta intervención, y considerando que el clima de Santander de Quilichao oscila entre los 21°C a 28°C, se determinó la implementación de una PERGOLA en la zona de juegos de mesa (ajedrez, parques y tenis de mesa) para que toda la comunidad, incluidos los adultos mayores que hagan uso de estos equipamientos tengan una garantía de confort y comodidad térmica para disfrute de esta zona.

Ya en términos presupuestales, se optó por tomar de base el precio unitario contractual del mismo componente adoptado para el proyecto ubicado en la urbanización acacias, tulipanes y samanes de ciudad del sur en el municipio puerto tejada, proyecto igualmente cobijado por el contrato de la referencia; lo anterior, considerado y aprobado en las respectivas instancias de la ETAPA 1 de estudios y diseños para no surtir proceso de inclusión de Items No Previstos que acabarían por dilatar los plazos de las etapas contractuales

En razón a lo anterior, cabe resaltar que a pesar de la recomposición de áreas, objeto de esta solicitud, el presupuesto oficial del proyecto y del contrato NO sufrirá modificación alguna.



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

Por todo lo anterior, cabe mencionar que el proyecto inicialmente tenía planteado intervenir 2.824 m2 y se contaba con un área disponible de 6.228 m2, razón por la cual esta se pudo optimizar según las condiciones y sustentos ya descritos, optimizando de igual manera el diseño para conseguir una intervención final de 3306,92 m2

Finalmente, y una vez considerado todo el sustento que el contratista argumenta desde su propuesta de recomposición de áreas, esta interventoría considera prudente implementar dicha modificación al contrato, y por ende amablemente SOLICITA que en uso de sus buenos oficios se modifique el contrato obra por recomposición de áreas del SACUDETE RDI SANTANDER DE QUILICHAO. (...)"

10. Aunado a lo anterior, mediante oficio de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el CONTRATISTA DE INTERVENTORIA complemento su decisión mediante comunicación No. INT-CONS-DEPORTIVO M&L-071-2023, en los siguientes términos:

"(...) En el marco de los espacios destinados a atención a la comunidad para socializar los diseños, se obtuvo información en la cual la comunidad exigió la implementación de la cancha de fútbol 8 por considerarse de vital importancia en la práctica y tradición deportiva de los habitantes del barrio, dicha información se consideró base para la realización de cada uno de los diseños necesarios para la posterior realización de las obras.

Es así, como se determinó la necesidad de realizar algunas modificaciones en las áreas iniciales contempladas dentro de los términos contractuales de la siguiente manera:

ZONAS DURAS: El diseño arquitectónico contempla la implementación de 4 accesos, y de recorridos entre cada una de las zonas que conforman el parque. Dicha disposición permitió que se conserven las especies arbóreas que se encuentran dispuestas en el rededor del predio a intervenir y que se dé alcance a las mayores cantidades de áreas correspondientes al componente deportivo.

ZONAS BLANDAS: Se plantea la conservación de las especies arbóreas existentes en el lote y se contempla realizar un cerramiento vivo con especies acordes a las condiciones climáticas del sector.

COMPONENTE DEPORTIVO: El área contemplada en el presupuesto contractual corresponde solo a la requerida para una cancha múltiple. No obstante, como ya se mencionó anteriormente la principal actividad deportiva practicada en la comunidad beneficiada, corresponde al fútbol. Por esta razón, y al contar con un espacio que posibilita la ejecución de ambos espacios, se contempló inclusión de la cancha de césped natural con las medidas reglamentarias de fútbol 8. Por ello el incremento del área desde este componente.

AUDITORIO ABIERTO: Se realizó una propuesta arquitectónica que aprovecha el espacio para la implementación de un sitio de reunión. De acuerdo a la disposición del lote se priorizó la ejecución de las áreas correspondientes al componente deportivo y el área para este auditorio se redujo.



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

CUBIERTA LIVIANA: El diseño arquitectónico final arrojó un incremento de área de tan solo un metro y medio (1,5m²) por encima del contemplado.

PERGOLAS: Al considerar una plazoleta al acceso del aula lúdica con el fin de dar mayor aprovechamiento a los sitios de reunión, y debido al clima de la zona, se ha contemplado la necesidad de instalar una pérgola que genera sombra y comodidad en este sector. De igual manera se planteó una permanencia donde las personas que lo requieran puedan hacer uso de su tiempo libre mediante la realización de juegos de mesa. Estas dos áreas precisan el incremento de siete (7m²) en el área de este componente.

ESPACIO MOTRIZ: La comunidad manifestó también que su interés estaba inclinado hacia la modalidad del patinaje, y solicitaron que se incluyese un escenario que les permita la práctica de esta disciplina, por ello la implementación de la pista de patinaje.

AULA LÚDICA: Con el fin de darle mayor aprovechamiento al espacio mencionado, se ha contemplado en su interior la construcción de dos baterías sanitarias PMR, además de un espacio de almacenamiento, con el fin de que se puedan acopiar elementos necesarios para su funcionamiento. Estas condiciones han incrementado el área de este componente en aproximadamente 4m².

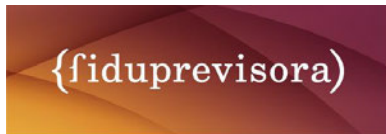
En razón a lo anterior, cabe resaltar que, a pesar de la recomposición de áreas, objeto de esta solicitud, el presupuesto oficial del proyecto y del contrato NO sufrirá modificación alguna.

Finalmente, y una vez considerado todo el sustento que el contratista argumenta desde su propuesta de recomposición de áreas, esta interventoría considera prudente implementar dicha modificación al contrato, y por ende amablemente SOLICITA que en uso de sus buenos oficios se modifique el contrato obra por recomposición de áreas del SACUDETE RDI PUERTO TEJADA.

11. El Supervisor del CONTRATO, mediante CONCEPTO DE SUPERVISIÓN de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se pronunció en los siguientes términos:

“CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Con respecto a la solicitud realizada por el contratista de obra y la aprobación emitida por la interventoría de modificar áreas contractuales a ejecutar, esta supervisión tiene las siguientes consideraciones: El numeral 2.2 ALCANCE DE LOS PROYECTOS de los TÉRMINOS DE REFERENCIA del contrato obra PAF-EUC-O023-2022 establece que:



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	2059
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	M2	773
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	608
4	Auditorio abierto tipo teatrino	M2	260
	Cubierta liviana (Teatrino)	M2	50
5	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	35
6	Espacio Motriz (Incluye muro escalable, rampas circulares, pista para skape, triciclos, bicicleta, patinaje, rodaderos, diferentes niveles)	M2	360
7	Aula Lúdica (incluye batería de baños, acabados, pérgola)	M2	60
8	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz)	GI	1
9	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	GI	1

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1562
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	654
3	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje, (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	608
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	GI	1

Sin embargo, conforme a los datos recolectados en el taller participativo realizado el 1 de septiembre de 2022 para el proyecto de Puerto Tejada y el 2 de septiembre de 2022 para el proyecto de Santander de Quilichao, los cuales son un punto de referencia para la elaboración de los diseños que deberán atender las necesidades de los habitantes del sector en la urbanización Acacias, Tulipanes y Samanes de Ciudad del Sur en el municipio de Puerto Tejada y Corona Real en el municipio de Santander de Quilichao, el contratista de obra elaboró tres (3) esquemas básicos que fueron presentados ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), Findeter, municipio de Puerto Tejada el 21 de setiembre de 2022, y, ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), Findeter, municipio de Santander de Quilichao el 14 de septiembre de 2022, siendo seleccionado el esquema que más se acogió a los parámetros técnicos y presupuestales de los proyectos y a los requerimientos realizados por la comunidad para el desarrollo del anteproyecto.

Así las cosas, al finalizar el programa arquitectónico se evidenció que era necesario ajustar las áreas inicialmente previstas para el contrato de obra, como consecuencia del acogimiento de los requerimientos realizados por la comunidad, el esquema seleccionado y el diseño aprobado.

En el producto final de los diseños, se resalta la recomposición de áreas establecida en los términos, dando como resultado lo siguiente para cada uno de los proyectos:

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD CONTRAC TUAL	CANTIDAD DISEÑADA
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	2059	964.60
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	M2	773	324.66
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	608	2240
4	Auditorio abierto tipo teatrino	M2	260	92.78



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD CONTRAC TUAL	CANTIDAD DISEÑADA
	Cubierta liviana (Teatrino)	M2	50	51.46
5	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	35	42.10
6	Espacio Motriz (Incluye muro escalable, rampas circulares, pista para skape, triciclos, bicicleta, patinaje, rodaderos, diferentes niveles)	M2	360	231.94
7	Aula Lúdica (incluye batería de baños, acabados, pérgola)	M2	60	64.22
8	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz)	GI	1	1
9	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	GI	1	1

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1135.91
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1061.46
3	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje, (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	820.61
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1
6	PERGOLAS (Incluye las especificaciones que se requieran)	M2	30

Según el resultado de los diseños aprobados, en la ejecución de la Etapa II se desarrollarán las siguientes áreas por cada componente para cada uno de los proyectos:



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	964.60
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	M2	324.66
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	2240
4	Auditorio abierto tipo teatrino	M2	92.78
	Cubierta liviana (Teatrino)	M2	51.46
5	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	42.10
6	Espacio Motriz (Incluye muro escalable, rampas circulares, pista para skape, triciclos, bicicleta, patinaje, rodaderos, diferentes niveles)	M2	231.94
7	Aula Lúdica (incluye batería de baños, acabados, pérgola)	M2	64.22
8	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz)	GI	1
9	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	GI	1

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD CONTRAC TUAL	CANTIDAD DISEÑADA
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1562	1135.91
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	654	1061.46
3	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje, (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	608	820.61
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1	1
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1	1
6	PERGOLAS (Incluye las especificaciones que se requieran)	M2	-	30



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

Es importante señalar que la propuesta económica para la ejecución de la etapa II mantendrá el valor establecido en el contrato y en cada uno de los proyectos debido a la recomposición de:

Proyecto de Puerto Tejada: Zonas blandas frente a las zonas duras, componente deportivo, auditorio, pérgolas, espacio motriz y aula lúdica. Z

Proyecto de Santander de Quilichao: Zonas blandas frente a las zonas duras, componente deportivo y la inclusión de las pérgolas, manteniéndose para éstas el precio contractual presentado para el proyecto de Puerto Tejada.

Tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA CONDICIONES CONTRACTUALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					\$578.333.346,00
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	964.60	\$346.670,00	\$334.397.882,00
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	M2	324.66	\$145.631,00	\$47.281.171,35
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	2240	\$344.776,00	\$772.298.240,00
4	Auditorio abierto tipo teatrino	M2	92.78	\$346.670,00	\$32.164.042,60
	Cubierta liviana (Teatrino)	M2	51.46	\$3.447.500,00	\$177.408.350,00
5	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	42.10	\$502.350,00	\$21.148.935,00
6	Espacio Motriz (Incluye muro escalable, rampas circulares, pista para skape, triciclos, bicicleta, patinaje, rodaderos, diferentes niveles)	M2	231.94	\$591.000,00	\$137.076.540,00
7	Aula Lúdica (incluye batería de baños, acabados, pérgola)	M2	64.22	\$1.674.500,00	\$107.536.390,00

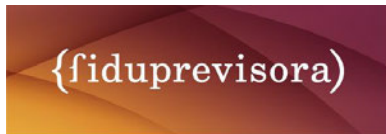


OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA CONDICIONES CONTRACTUALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
8	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz)	Gl	1	\$ 144.762.613,00	\$144.762.613,00
9	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	Gl	1	\$84.827.970,00	\$84.827.970,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$1.858.902.133,95
	Administración	19.31%			\$358.954.002,06
	Imprevistos	3%			\$55.767.064,02
	Utilidad	5%			\$92.945.106,70
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			\$17.659.570,27
B	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$2.384.227.877,00

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA CONDICIONES CONTRACTUALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
VALOR DIRECTO OBRA					\$578.333.346,00
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1135.91	\$346.670,00	\$393.785.919,70
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1061.46	\$145.631,00	\$154.581.969,15
3	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje, (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	820.61	\$344.776,00	\$282.926.633,36

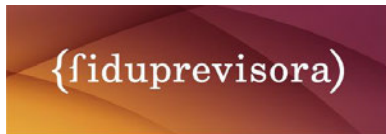


OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

2. ETAPA II. EJECUCION DE OBRA CONDICIONES CONTRACTUALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1	\$65.940.189,00	\$65.940.189,00
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1	\$51.793.270,00	\$51.793.270,00
6	PERGOLAS (Incluye las especificaciones que se requieran)	M2	30	\$502.350,00	\$15.070.500,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					\$964.098.481,21
	Administración	21.68%			\$209.016.550,72
	Imprevistos	3%			\$28.922.954,44
	Utilidad	5%			\$48.204.924,06
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			\$9.158.935,57
B	COSTO TOTAL OBRA (VALOR DIRECTO OBRA + VALOR COSTOS INDIRECTOS)				\$1.259.401.846,00

Según lo expuesto, la supervisión de Findeter considera que el diseño final aprobado por interventoría cumple con las especificaciones técnicas que requieren los proyectos y mantienen el valor y tiempos de ejecución iniciales del contrato de obra, al tiempo que satisfacen las necesidades expuestas por la comunidad, siendo un factor importante en el desarrollo del programa de equipamiento.

Corolario de lo anterior, esta supervisión solicita y recomienda al Comité Técnico aprobar la modificación de la cantidad de las áreas a ejecutar dentro de los proyectos Sacúdete Recreo Deportivo Integral ubicado en la urbanización Acacias, Tulipanes y Samanes de Ciudad del Sur en el municipio de Puerto Tejada y Sacúdete Recreo Deportivo ubicado en la urbanización Corona Real en el municipio de Santander de Quilichao departamento del Cauca, correspondientes al contrato PAF-EUC-O-023-2022, de la siguiente manera:

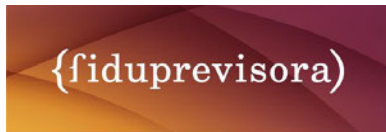


OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	964.60
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	M2	324.66
3	Componente Deportivo (cancha sintética Futbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	2240
4	Auditorio abierto tipo teatrino	M2	92.78
	Cubierta liviana (Teatrino)	M2	51.46
5	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	42.10
6	Espacio Motriz (Incluye muro escalable, rampas circulares, pista para skape, triciclos, bicicleta, patinaje, rodaderos, diferentes niveles)	M2	231.94
7	Aula Lúdica (incluye batería de baños, acabados, pérgola)	M2	64.22
8	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	GI	1
9	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	GI	1

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1135.91
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1061.46
3	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje, (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	820.61
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento	GI	1
6	PERGOLAS (Incluye las especificaciones que se requieran)	M2	30

(...)"



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

12. Que mediante sesión virtual de fecha nueve (09) de marzo dos mil veintitrés (2023), el **Comité Técnico No. 565** del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 330 de 2015 DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, aprobó e instruyó; **MODIFICAR** la cantidad de áreas a ejecutar dentro de los proyectos **SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA** y **SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, correspondiente al contrato **PAF-EUC-O-023-2022**, conforme lo expuesto en el concepto de supervisión del **CONTRATO**
13. La **CLÁUSULA TRIGESIMA MODIFICACIONES CONTRACTUALES**, establece que el **CONTRATO** podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan de la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del mutuo acuerdo entre las partes.
14. Conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción de la presente **OTROSÍ No. 2** al **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR la cantidad de áreas a ejecutar de los proyectos **SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA** y **SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA** y que sucesivamente será incluida en la CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO del **CONTRATO**, el cual, quedará así:

“CLÁUSULA PRIMERA: El presente contrato tiene como objeto CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

El alcance al objeto del presente contrato, así como las actividades específicas para el proyecto se encuentran definidas de la siguiente manera:



OTOSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ACACIAS, TULIPANES Y SAMANES DE CIUDAD DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	964.60
2	Zonas Blandas (circulaciones peatonales internas, plazoletas componente multifunción)	M2	324.66
3	Componente Deportivo (cancha sintética Fútbol 8, Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	2240
4	Auditorio abierto tipo teatrino	M2	92.78
	Cubierta liviana (Teatrino)	M2	51.46
5	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	42.10
6	Espacio Motriz (Incluye muro escalable, rampas circulares, pista para skape, triciclos, bicicleta, patinaje, rodaderos, diferentes niveles)	M2	231.94
7	Aula Lúdica (incluye batería de baños, acabados, pérgola)	M2	64.22
8	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz	GI	1
9	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral y pintura superficial	GI	1

SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CORONA REAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1135.91
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1061.46
3	Componente Deportivo (pista recreativa patinaje, (Incluye baranda y todas las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento) Cancha Múltiple (Incluye arcos de juegos, malla contra impacto, demarcación y pintura superficial incluye cerramiento total y alumbrado)	M2	820.61
4	Juegos infantiles (Según recomendaciones mínimas de construcción – incluye los elementos del parque de juegos y espacio motriz y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1
5	Gimnasio Biosaludable (máquinas + tableros señalizadores) incluye cerramiento perimetral, pintura superficial y las demás especificaciones que se requieran para su correcto funcionamiento)	GI	1
6	PERGOLAS (Incluye las especificaciones que se requieran)	M2	30

(...)"



OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-023-2022, SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO INGENIERIA R&G., IDENTIFICADO CON NIT. 901.593.828-3.

CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS: El contratista se obliga a ajustar las vigencias de las garantías de acuerdo con las condiciones establecidas en la Cláusula del CONTRATO y de informar a la aseguradora sobre la presente modificación. Dichas garantías deberán ser allegadas a Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del presente documento, para su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el CONTRATO, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud de la presente OTROSÍ No. 2.

CLÁUSULA CUARTA – EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD: Acorde a lo indicado en las consideraciones del presente documento, las causas que motivan esta suspensión no son imputables a ninguna de las partes. Estas reconocen que los efectos económicos que lleguen a demostrarse serán asumidos por ellas con criterios de necesidad, racionalidad y recta distribución equitativa de los efectos derivados de la medida de suspensión.

CLÁUSULA QUINTA. – PERFECCIONAMIENTO: La presente OTROSÍ No. 2 se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de lo anterior, se suscribe el día diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Bogotá D.C.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
 Representante Legal
 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 En su calidad de vocera y administradora
 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
 ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS
 PUBLICOS

Representante.
CONSORCIO INGENIERIA R&G
NIT. 901.593.828-3

Elaboró: Juan Sebastian Aldana Cubillos – abogado patrimonios autónomos Findeter

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez – coordinadora jurídica abogado patrimonios autónomos Findeter